

REFRIGERACIÓN
EN
ARMARIOS

CÁMARAS

FÁBRICAS DE HIELO

LOCALES Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

Molinero

|||

TALLER Y OFICINAS:

MAGALLANES, 5 **MADRID** TELÉFONO 48369

|||

NOTA. Si hacéis caso a la competencia, os servirá para sacaros muchísimo más dinero y tener peor servicio.
Referencias: Nuestros clientes.

ELADIO VILLAR

VACIADOR
MECANICO

Plaza de San Miguel,
cajón núm. 55,

se ofrece a estos gremios para el vaciado de toda
clase de herramientas necesarias, así como las cu-
chillas y placas de las máquinas de picar.

|||

Servicio en el acto y a domicilio



Se proporcionan cuchillos de buen temple y gran resultado

Establecimiento Tipográfico. — San Bernardo, 82.

XI-42
AÑO I

17 SEPT. 1935

NÚM. 5

2
2130

El Defensor Tablajero

ÓRGANO DEFENSOR DE
INTERESES TABLAJEROS

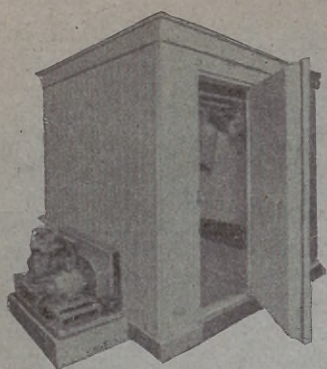
SUMARIO

DESPUES DE LA ASAMBLEA DEL DIA 19.
¿VENDEMOS O DESPACHAMOS?, por MARCE-
LINO PANIZO (hijo).
¡POR TODOS!, por LUIS GIMENO.
LA VENTA DE CARNE DE CABALLO, por MA-
NUEL BARCENILLA.
MAS SERIEDAD, SEÑORES DE LA GES-
TORA
MOVIMIENTO GREMIAL
INDICACIONES, por ISAAC MORATINOS.
PAGINA DEL CASQUERO. — EL REPARTO
PROPORCIONAL, por la JUNTA DIRECTIVA DE
LA COOPERATIVA DE DESPOJEROS.
ANTE LA APERTURA DE LAS PESCADERIAS
EN DOMINGO, por JOSÉ ACERO.
TAL COMO VIENE, por JOSÉ FERNÁNDEZ FUEN-
TES.
TRIBUNA LIBRE. — ACLARANDO LOS TRA-
PITOS, por ANGEL MUÑOZ.

Matadero y Mercado de Ganados. — Reses sacri-
ficadas y peso en kilos. — Terneras vendidas en
el Mercado y peso en kilos. — Promedio de pre-
cios. — Terneras.

MAYO 1935





HALLMARK

Cámaras y armarios para conservación de carnes. Funcionamiento automático. Circulación de aire forzada.

J. & E. HALL, Ltd.

LA CASA INGLESA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

AGENCIA GENERAL PARA ESPAÑA:

GUMERSINDO GARCÍA - Peligros, 14 - MADRID

RAFAEL CALZADA

BEJAR TEL. NOS 61 y 74

ALMACÉN DE TRIPAS SECAS Y SALADAS

||| PARA TODA CLASE DE EMBUTIDOS |||

LAS DE MEJOR CALIDAD Y MAS

||| EXACTAMENTE CALIBRADAS |||

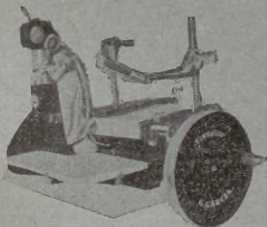
Representante en Madrid: JULIÁN GARCÍA IGLESIAS TELÉFONO 25363

Cooperativa de Tablajeros de Madrid

COMPRA DE
TODA CLASE
DE GANADO

San Mateo, 24 - MADRID - Tel.ª 36574 y 71371

¡PROTEGED LA INDUSTRIA ESPAÑOLA!



Balanzas DINA Magnífica presentación. Sensibilidad máxima. Precio reducido. Robustez no superada.

Cortadoras de fiambres CIMA Robustez máxima. Presentación irreprochable. Funcionamiento perfecto. Precio sin competencia.

DOS MÁQUINAS ESPAÑOLAS
QUE HONRAN A ESPAÑA



G. GARCÍA - Peligros, 14 - Teléfono 26450

El Defensor Tablajero

ÓRGANO DEFENSOR DE
INTERESES TABLAJEROS

Director: FELIPE RONDA ORTEGA

Publicación mensual

Calle de San Mateo, 24

Precio: 20 céntimos

Después de la asamblea del día 19

En otro lugar de este número damos cuenta de los acuerdos de la asamblea celebrada por la Federación Madrileña de las Industrias de Carnes; pero queremos en esta página tratar de la importancia del acto, así como nuestra impresión de lo que allí se ha tratado y quiénes son los verdaderos culpables de los males que allí se han puesto de manifiesto por los que en ella intervinieron.

Queremos significar, primero, que todos coincidieran en señalar ciertas anomalías que se cometen con este gremio por el Ayuntamiento de Madrid.

Hay una realidad, y es que la prestación de servicios se hace en pésimas condiciones, costando a los tablajeros madrileños una importantísima cantidad de pesetas, sin que nadie se beneficie con ello. Y en esto coincidieron todos que no es por culpa del personal: admiten que el personal que ejecuta las operaciones es competente y técnico; pero que de poco le sirve su competencia y tecnicismo si a éste no se le facilita material a propósito para trabajar en condiciones.

No sabemos si esta impresión la habrá recogido el Sr. Salazar Alonso. Nos parece que no. Desde que le conocemos en su actuación, como gobernante antes, y ahora como regidor de la vida municipal—y le conocemos toda su actuación—, siempre le hemos visto ir en contra de la voluntad popular. Nos parece el hombre que fatalmente está destinado a desempeñar el triste sino

de ir en contra de la voluntad del pueblo. Bien es verdad que el cargo que hoy ostenta no se lo debe al pueblo; pero entendemos que ahí le pusieron para servir al pueblo.

Decimos esto porque nunca se conoció a ningún ministro de la Gobernación con tan poco tacto para evitar conflictos. Cuando él estuvo al frente de este ministerio fué España testigo de los mayores conflictos y de la mayor tensión entre las relaciones del Poder y del pueblo: se llegó a detener a los diputados, y aquella actuación dió origen a luctuosos sucesos, que conmovieron a España entera y que nosotros lamentamos.

Hoy que está al frente del Ayuntamiento, ¿estará fatalmente destinado también a ocasionar trastornos proporcionales en la cuantía de su jurisdicción y competencia al gremio de carnes?

No diríamos que no. Lo cierto es que hoy se encuentra un gremio de la importancia del de carnes en un estado inquietante ante su porvenir. Desde que el Sr. Salazar Alonso se halla al frente de la Alcaldía, se le hace soportar una situación tan poco esperanzadora en cuanto al cumplimiento de la ley que le atañe, que nosotros tenemos que suscribir esta zozobra. La autorización del sacrificio y venta de carne de caballo es, a nuestro juicio, y al de los señores que hicieron uso de la palabra el día 19 de mayo en el teatro Muñoz Seca, a todas luces en contra de la ley.

¿Qué garantía pueden tener estos indus-

triales de que se respetará la ley en cuanto a la que es medida para la industria? Con hombres así, que rigen a capricho los pueblos, ninguna.

Es lamentable decirlo; pero así es. Todo hombre que alardea de alguna competencia, es el que menos la posee. Y el señor Salazar Alonso, que en sendos bandos requiere a los ciudadanos al cumplimiento de las ordenanzas municipales, es el primero que no las cumple. Y en esto piensan con nosotros el Ayuntamiento elegido por el pueblo y el ministro de Agricultura anterior.

¿Vendemos o despachamos?

«El nivel de tu iniciativa está en saber si vendes o si sólo despachas.»

(Máxima dirigida a los comerciantes y publicada por una importante casa comercial de Madrid.)

¡Qué lección tan preciosa y, además, tan eficaz habremos aprendido si dedicamos unos minutos a pensar en lo que quiere decir esa estupenda máxima comercial, que, como dejo escrito antes, ha publicado una casa comercial con la cual todo o casi todo el gremio de carnes tiene relaciones! Para poder examinar su espíritu tenemos antes que definir cuál es el fin del vendedor, del comerciante. El fin del comerciante en la sociedad no es otro que facilitar al pueblo aquellas materias que necesita, a cambio de su valor equivalente a lo que facilita, más una proporción justa que forme la cantidad precisa para atender a sus necesidades y las de su familia. Por tanto, y para definir completamente la máxima comentada, sabrá que vende aquel comerciante que facilite a sus clientes los artículos que necesitan, atendiendo a sus gustos y deseos, percibiendo por cada uno de ellos la remuneración justa a que tiene derecho. El comercio no es, en realidad, nada más que eso. El ejercicio de una función que la sociedad necesita que le presten, y que se realiza mediante una ganancia, un lucro. Para percibir ese lucro y para servir a sus clientes con arreglo a sus gustos y deseos, lo primero

que necesita el comerciante es conocer lo que vende. Ha de estar perfectamente enterado de la calidad del artículo, conocer su valor y venderlo con el margen justo. Necesita también, y ésta es una de las condiciones más difíciles que el comercio requiere, conocer al cliente. El comerciante, para cumplir bien su cometido, ha de ser un verdadero psicólogo, que estudie los caracteres y los gustos de aquellos que le compran, para así poder servirle y tratarle a su satisfacción. Por eso nosotros en nuestro anterior artículo pedíamos que se preparara convenientemente al que ha de ser el gremio de carnes futuro, para que estuviera capacitado para conocer al público.

En el ejercicio ordinario del comercio ocurre muchas veces, y más concretamente en el comercio de carnes, que es el que nos interesa, porque es el que conocemos y al que nos dirigimos, que existen individuos que unas veces por no conocer lo que venden, por no saber fijamente después de efectuado el despiece de las reses el precio fijo de un artículo; otras por una mala entendida competencia; otras por no conocer al público, entran de lleno en la segunda parte de la máxima citada, y no hacen otra cosa en su función que despachar. El hecho de despachar, de colocarse detrás de un mostrador para hacerse la ilusión de que atendemos al público, es muy fácil. Lo difícil es ser de verdad comerciante, saber vender. Uno de los males que agobian a los gremios de carnes es el perjuicio que a la colectividad gremial le irrojan los que por no hacer otra cosa que despachar, se valen para aumentar sus ventas del uso de una competencia que, además de ser inmoral, es completamente antieconómica. De todos es conocido que los precios de venta al público de las carnes los fija siempre la autoridad, de acuerdo con las representaciones del gremio. Estos precios son siempre fijados con arreglo al minimum a que según el precio de coste y las justas ganancias se pueden vender. ¿Son siempre éstos respetados por todos? No. Hay muchos individuos que, guiados por el afán de superar a sus colegas más próximos a su comercio, lo primero que hacen para vender más que ellos es vender a menor precio que lo fijado. Al hacerlo así tiene forzosamente que ocurrir una de estas cosas: o ese comercian-



¡Comerciantes!

TALLERES MECANICOS DUEÑAS

Unica casa especializada en la restauración y reparación de balanzas automáticas, cortadoras de fiambres, molinos de café, etc.

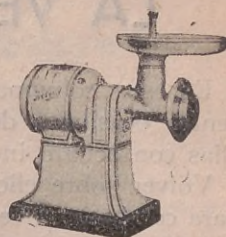
Pintura al DUCO y niquelado

PRESUPUESTOS GRATIS

ABONOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN

Oficinas: **Apodaca, 8. - Tel. 22429**

Talleres: **Apodaca, 18. - Tel. 44445**



Concesionaria de la Federación Madrileña de las Industrias de Carnes para abonos de conservación

te trabaja sin beneficio alguno, y algunas veces la diferencia es de tal importancia que tiene que hacerle perder dinero y trabajo, o trabaja de una forma distinta a la estatuida por la costumbre. Lo primero no creemos que ocurra, porque si hubiera algún filántropo en el gremio, pensamos con alguna lógica que practicaría su filantropía de otra forma. Lo segundo, que es lo que estimamos más verosímil que suceda, es algo tan inmoral, que no sólo acredita de tal al que lo practica, sino que perjudica también a todo el gremio. Y le perjudica porque las autoridades y el público creerán, sin duda alguna, que los que venden a esos precios ganan lo suficiente, y que los que venden al precio fijado ganan el dinero a espuestas; sin darse cuenta de que si venden así es porque usan de procedimientos no acostumbrados.

Y esto sí que no debe ocurrir. Al público no se le debe atraer con precios inferiores a lo fijado, si no se le puede servir como es acostumbrado. Hay que servir como es debido y al precio debido. Hacer otra cosa es desorientar al público, perjudicarse uno mismo y perjudicar al gremio.

Marcelino PANIZO (hijo).

Los políticos que se apoyaron en los pequeños industriales para conseguir su acta representativa fueron los que más se olvidaron de la situación que hoy padece el pequeño comercio, pues desde su puesto municipal o parlamentario, si los recordaron, fué para aumentarles los impuestos.

¡POR TODOS!

¡Por todos! Así titulo esta llamada a todos los compañeros, y con esto debéis entenderme. Por todos y para todos son las cuotas de la Federación fijadas como donación a las familias de los compañeros fallecidos; por esto, por todos deben ser pagadas, sin resistencia y aun con entusiasmo. Hay que pensar como compañeros, y así el que pueda dará con generosidad su ayuda para el que no pueda, y entonces es cuando seremos compañeros de verdad. Fiscalizar todos está bien; pero hay que llevar con cariño lo que le corresponde a cada uno de carga y sentir la nobleza del acto que realizamos cada uno y por todos.

Luis GIMENO

En el grandioso acto republicano celebrado en Valencia el día 26 del actual, el ilustre ex presidente del Consejo de ministros Sr. Azaña, en un momento de su discurso, dijo: «Yo no voy ahora a zaherirlos ni a dirigirles ninguna imprecación. Dejémosles pasar, dejémosles pasar con su séquito de esbirros y prevaricadores. Dejémosles pasar con lástima, porque son incapaces de remordimiento.» De acuerdo, D. Manuel; pero que pasen con caballos y todo. Porque si queda algo, lo tendremos que arrojar, si queremos evitar una epidemia.

LA VENTA DE CARNE DE CABALLO

En estas columnas se ha tratado en diferentes ocasiones de este problema, todas ellas con acierto indiscutible.

Volver sobre ello es una obligación, no para combatir la venta de esta clase de carne, sino más bien para aclarar por qué se ha autorizado.

Evidentemente que por el anterior Ayuntamiento se concedió una licencia de apertura para expender carne de caballo; pero no autorizó que se sacrificara para el despacho al público.

Por la Comisión gestora actual se concedió licencia a una Empresa para abastecer de ganado equino al pueblo de Madrid. Según los hechos nos demuestran, esta concesión está adjudicada con un carácter de monopolio, y esto no tiene explicación; por lo menos al público, si existe, no se le ha explicado la razón.

La protesta del gremio de carnes de Madrid es, por lo tanto, justa que no cabe más. No hay derecho a que, mientras a éste se le tiene sujeto con tasas o regulaciones y no se le dan los servicios que con demasiada y esplendidez paga, pues entran en las arcas municipales 18 millones de pesetas al año, se venga a conceder el sacrificio de ganado equino para producir una competencia ilegal.

Para demostrar que es una competencia ilegal podíamos tomar como base la de que no existe ganadería caballar en España, y que el importarla saldría en Madrid muy caro, pues, según referencias, los caballos que reúnen las condiciones cárnicas para el consumo, como son los de la Granja Poch, salen por un valor de 2.800 pesetas cada uno, puestos en Madrid. ¿Es posible que, costando un caballo esto, se puedan dar los filetes a 2,50 el kilo? Los deseos del industrial de carnes serían que el ganado vacuno estuviera en relación con estos precios. Si esta clase de carne hay que venderla a 4,80 el kilo, siendo España una nación eminentemente productora de ganado vacuno, ¿cómo, no habiendo ganadería caballar, se expende al público a la mitad de su precio?

El gremio de carnes de Madrid desea fer-

vorosamente que el ganado esté barato, siempre que el mismo tenga un valor remunerador para el productor. De esta manera llegará a las posibilidades económicas del consumidor. Y en relación con la competencia que le pudiera hacer la venta de carne de caballo, le sería indiferente, pues pasaría lo que sucede en Francia: que su precio al público sería mayor que el precio de la vaca, por ser carne más selecta que ésta y más costosa su producción.

Ahora vamos a demostrar a la Comisión gestora de nuestro Ayuntamiento algo que para el gremio de carnes es fundamental.

Sr. Salazar Alonso: Nuestro gremio está solicitando continuamente de la autoridad municipal la mejora de los servicios del Matadero, y al ser posible, más baratos, pues resulta que el Ayuntamiento es hoy el principal causante de la carestía de la carne al consumidor.

El Matadero estaba no muy sobrante de naves de degüello, pues algunos días tienen las Sociedades de abasto que hacer tres turnos para la matanza del ganado.

La mondonguería está malísimamente situada, y en condiciones antihigiénicas para la industria los casqueros que en ella trabajan. Los subproductos que en la misma se elaboran salen en pésimas condiciones.

La nave de sacrificio del ganado lanar mayor no está en condiciones, y las operaciones de desuello de estas reses son imperfectas, por hacerse por procedimientos antiguos, saliendo por este motivo muchas pieles rotas y todas ellas arrastradas, suponiendo esto una pérdida considerable en el valor de este artículo.

El servicio de transporte es insuficiente. Prueba de ello es que muchos días llega la carne a los establecimientos a altas horas de la noche.

Pues bien; todos estos defectos y algunos más que nosotros hemos señalado repetidamente al Ayuntamiento y que nunca nos ha hecho caso, los ha encontrado fácilmente solucionados la Empresa abastecedora de carne de caballo.

A esta Empresa rápidamente se le ha ha-

bilitado un trozo de nave de la que al gremio era necesaria. Hay que tener en cuenta que los caballos, después de sacrificados, salen por los mismos carriles que el ganado vacuno, y que son depositados en las cámaras frigoríficas entre las terneras. Todo esto en contra de lo que dispone la orden del ministerio de Agricultura. Pero para el Ayuntamiento deben de ser papeles moja- dos estas órdenes.

Por esto entiendo que es de una necesidad imprescindible que sobre este asunto se tomen por el ministerio las medidas necesarias, porque el interés del Ayuntamiento no ha respetado hasta ahora ciertas disposiciones, dándose el caso raro de que el mismo día que se suprime esta clase de abastecimiento en Barcelona, donde desde hace tiempo se venía sacrificando este ganado, se aprueba por el Ayuntamiento madrileño que se vuelva a reanudar la man- tanza que suspendieron por orden del mi- nistro de Agricultura Sr. Jiménez Fernán- dez. Esto demuestra el interés de los seño- res gestores en que se sacrifique caballo, como también el hecho de que el mismo día que se aprobaba, después de las doce, en el Ayuntamiento, a las dos de la tarde se estaban sacrificando (¿serían estos caballos clavileños?) en el Matadero de Madrid.

Manuel BARCENILLA

(Continuará.)

TABLAJERO:

Siempre estuviste a merced de quien te quiso manejar. En algunas ocasiones se te negó evidentemente el derecho a la vida. Te impusieron una tasa en la que el tanto por ciento que debía ser de utilidad lo era de pérdida. Si lo resistías era por las economías de tus muchos años de sacrificios. Aquello no debe volver. Hay que ir a la unión de todos los carniceros, para no consentir esos desmanes de señoritos metidos a políticos.

Más seriedad, señores de la Gestora

Hace unos días tuvimos necesidad de vi- sitar el domicilio de la Federación Madri- leña de las Industrias de la Carne. En él vimos su movimiento, en donde hemos po- dido apreciar que los tablajeros se han da- do cuenta de lo necesario que es hoy para la existencia del individuo estar agrupado en un organismo que tenga la obligación de orientar en cuanto a derechos y deberes de sus socios en la vida comercial, y que, dándose cuenta de ello, esté, podemos de- cir, la totalidad del gremio en este organis- mo, que si bien el individuo, por sus ocu- paciones, no puede estudiar toda cuanta legislación o disposiciones regulen su co- mercio, y estar al tanto de ellas, este órga- no, que son esos sus fines, con la ayuda de todos y con pequeño esfuerzo, se sostiene y se preocupa de estudiar todo lo que afec- ta a sus individuos y orientarles.

No queremos entrar en el fondo de este problema, respecto a lo beneficiosa que es la Federación, lo uno porque estas cuarti- llas no están encaminadas a ello, y lo otro, porque no lo consideramos necesario, ya que de esto está convencida la totalidad del gremio.

Pero lo que sí queremos decir en estas columnas es que en esa visita hemos visto cómo algunos compañeros acudían a que en la Federación se les orientara respecto a que les habían impuesto multas de 50 pe- setas a cada uno de ellos, y del distrito de Chamberí, por carecer de cámara frigorífi- ca. Ya hemos sostenido en estas columnas que no eran los momentos más adecuados para obligar al gremio a que en todos los establecimientos se instalase la cámara fri- gorífica, por razones de índole económica.

Corremos unos tiempos de una realidad angustiosa, en que los establecimientos no producen lo indispensable para vivir, y ante esa realidad, todas las autoridades municipales (sería lo suficiente) debían

Precio de la suscripción a **EL DEFENSOR TABLAJERO.** { **Madrid, 2,40 ptas. al año.**
 { **Provincias, 3 ídem íd.**

retroceder e ir orientando y recomendando que estos establecimientos llegase el día en que ninguno careciese de ella; pero no por una fuerza que terminará no instalando la cámara el industrial, sino ahogándole por esa presión, y a eso ninguna autoridad tiene derecho.

Sentamos esta premisa porque creemos, y en artículos anteriores así lo hemos expuesto, que es como las autoridades debían plantearse el problema; pero lo que hoy queremos exponer aquí, lo que nos ha movido a escribir estas cuartillas, es algo que, si no fuera por la tragedia que esta medida, aplicada a rajatabla, envuelve, sería algo que mueve a risa, por la falta de seriedad de esta flamante Comisión gestora, por el hecho de que, mientras se están imponiendo multas a los señores tablajeros, en los mercados del Ayuntamiento, como son Vallehermoso y Torrijos, estando reglamentado que debe instalar también el Ayuntamiento cámaras frigoríficas, éste no las instala.

Esto, como puede verse, es algo cómico que sólo ocurre en estos tiempos en que

estos señores que están al frente del Ayuntamiento aplican la ley a quien les da la gana, y en estas condiciones es imposible vivir. Pero, por si lo quieren tener en cuenta, únicamente se nos ocurre decirles: Señores de la Gestora: un poco de más seriedad, que el cargo lo exige.

Los hombres sobre los cuales pesa la responsabilidad de la situación crítica de España, en los discursos políticos, prometen muchos millones para solucionar el paro (causa de nuestra poca venta). Sin embargo, desde sus cargos públicos no lo solucionan. Al contrario, se dan casos como el del Ayuntamiento de Madrid, que ha suprimido el socorro que daba a las Sociedades para ayuda del subsidio a los parados. Los tablajeros podemos esperar, con estas normas para la solución del paro, de brazos cruzados y sentados, a que entre el público en nuestros despachos.

**Pimentón
puro ga-
rantizado**



**El mejor
para em-
butidos**

HIJO DE J. MESEGUER

Dirigid la correspondencia a estas señas:

Apartado de Correos número 9 MURCIA (España)

Movimiento gremial

El domingo día 19 se celebró la asamblea que la Federación Madrileña de las Industrias de Carnes había anunciado para dar a conocer sus gestiones cerca del Ayuntamiento y ministerio de Agricultura ante el sacrificio y venta de carne de caballo y otros asuntos relacionados con la prestación de servicios del Ayuntamiento al gremio en el Matadero.

El local del teatro Muñoz Seca estaba completamente lleno, teniendo que estar algunas personas en pie por haberse ocupado totalmente los asientos.

La Directiva de la Federación no tendrá queja del acto del domingo, pues el gremio respondió a su llamamiento con su asistencia y su entusiasmo, para alentarla en su labor y demostrar a las autoridades que no es sólo la Junta directiva quien hace unas peticiones, sino un gremio entero que despierta y está dispuesto a defenderse, afortunadamente para él.

Abrió la sesión el presidente de la Federación, Sr. Rivera, quien comunicó la ad-

hesión de diferentes Sociedades del ramo de la alimentación, así como del Círculo de la Unión Mercantil y del Sr. Salgado en nombre de la Cámara de Comercio. Hace exposición detallada de todas las gestiones llevadas a cabo para que no se sacrifiquen equinos en el Matadero de Madrid, por no consentirlo las disposiciones que regulan esta materia; refiriéndose al despacho abierto en la Corredera para venta de esta clase de carnes, que no pudo el Ayuntamiento anterior consentir que se sacrificasen caballos, pues, según las disposiciones existentes, la matanza de equinos ha de hacerse en local adecuado y separado totalmente de todo otro local donde se sacrifique otra clase de ganado, así como la habilitación de nuevos mataderos, y a este Municipio—agrega el Sr. Rivera—se le ha ocurrido, en contra de esta disposición, habilitar, efectuando una separación con un tabique, una nave de las destinadas a vacuno, ya insuficiente para este menester, y dedicarla para sacrificar equinos, ocasionando con esto un trastorno al gremio, pues si antes eran insuficientes las naves, más lo son ahora, si quitan parte de ellas.

FÁBRICA DE SALCHICHON, EMBUTIDOS FINOS Y FIAMBRES LA PREFERIDA

DE

PEDRO BOADAS VILAPLANA

PUENTE MAYOR, 83 y 85 GERONA TELÉFONO 15 (Pte. Mayor) APARTADO 22



Representante en Madrid:

VALERIANO JIMENEZ. - CARDENAL CISNEROS, 11. - TELÉFONO 42169

Butifarrón puro lomo.
Salchichón de Vich.
Imperial Foets.
Chicharrones.
Paletilla.
L I M O L O M O
Mortadela.
Tocino inglés.
Jamón de Bayona.
Jamones andorranos,
y demás productos del
cerdo.

Refiere también de algunos despachos para esta clase de ganado que está en proyecto abrirlos, así como uno de la Torre-cilla, que fué abierto sin licencia y que ya está clausurado.

Se muestra partidario de que de ninguna manera se siga autorizando la venta de esta carne; concediendo a continuación la palabra a

D. GABRIEL TABUYO

Empieza manifestando que habla como federado en esta asamblea, sin que en esos momentos tenga la representación del cargo que en el gremio ocupa. Lee datos demostrando los deficientes servicios en las distintas naves, calificando acertadamente de «almacén» la nave de oreo; pidiendo, finalmente, que pasen los servicios del Matadero a poder del gremio, ya que el Ayuntamiento no ha hecho nada más que encarcelarlos.

A continuación hace uso de la palabra

D. SANTIAGO MARTINEZ

Se manifiesta en el mismo sentido, aportando datos sobre lo caros y malos que re-

sultan los servicios municipales. Lee datos concretos de los miles de pesetas que ocasionan de perjuicio al gremio estos servicios tan deficientes, impropios no ya de una capital, sino de un pueblo de menos importancia.

Los cueros—dice—son menospreciados por su mala preparación, sin querer decirse a implantar nuevos sistemas, ya probados y puestos en práctica por otros Mataderos, y cuyos resultados serían beneficiosos.

D. GUMERSINDO LOPEZ

Abunda en las manifestaciones de los anteriores, diciendo que de todos los males expuestos por los que le habían precedido en el uso de la palabra no era nadie culpable más que el Ayuntamiento, demostrando que en muchas ocasiones hubo una cantidad de hombres accidentados que no fueron sustituidos, haciendo, por lo tanto, los demás un trabajo atropellado, por lo excesivo, por lo que no les podía dar buen resultado. Cree, por lo tanto, que el personal no es culpable de estos males y sí el Ayuntamiento, que cobrando mucho no lo tiene en condiciones de que dé un buen resultado.

Le sigue en el uso de la palabra

D. MANUEL BARCENILLA

Dice que no está en su pensamiento pedir la prohibición de la venta de carne de caballo; pero sí que se ajuste a la ley, pues tal como está nos hace una competencia ilegal, ya que está demostrado que el personal que consume esta carne no sabe que es de tal clase de ganado, mixtificándola por ciertas personas para ahorrarse unas pesetas. Hace atinadas observaciones en cuanto se refiere a este problema, demostrando lo ilegal del acuerdo. Entra a exponer su punto de vista ante la prestación de servicios del Ayuntamiento, calificándole de patrono inhumano, y demuestra, con cifras que lee, que éste, estando establecido que no debe tener utilidad en la prestación de estos servicios, la tiene y grande, señalando la cantidad de cada nave y la de mondonguería, que arroja una cantidad considerable de pesetas.

Sin embargo—sigue diciendo el orador—,

MIGUEL RUIZ VARONA

**ALMACEN DE JAMONES,
EMBUTIDOS Y TOCINO**

**Despachos al por menor y mayor.
Exportación a provincias.**



**OFICINAS Y DESPACHO:
PLAZA DE MATUTE, 11
TELÉFONO 15428**

**DEPÓSITO:
CAMINO BAJO DE VICALVARO, 3
TELÉFONO 73285 ("Metro" Pacífico)**

MADRID

a nosotros se nos da un servicio deficiente y malo, y al personal no se le paga lo necesario para vivir. Considera que debe acabar este estado de cosas, así como el que las carnes lleguen a los establecimientos a las dos y a las tres de la madrugada, pues los tablajeros son trabajadores también que tienen que descansar.

A continuación le concede la palabra el presidente a nuestro director,

D. FELIPE RONDA

Empieza éste por manifestar que habla allí en nombre de la Cooperativa de Tablajeros de Madrid y como federado, diciendo que, antes de entrar en el fondo del problema, tenía que hacer una confesión íntima, que la creía de interés, y es que al encontrarse la Junta directiva y Consultiva de la Federación con el problema de la matanza y venta de carne de caballo, no lo habían examinado desde el punto de vista del egoísmo del gremio y sí del interés público, y así vió que al tratar de si sería conveniente que fuera ésta una rama más de la industria de carnes, tropezó con el gusto del público, que, a su juicio, no va a responder, por no ser gusto español el consumo de esta carne; estando demostrado, como había señalado el amigo Barcenilla, que la generalidad del público que la consumía desconoce la procedencia de tal carne. Pero, además—sigue diciendo—, esta venta no se ajusta a las disposiciones legales. De ahí por qué en este acto la Federación había querido salvar su responsabilidad y denunciar a la opinión pública, por medio de la prensa, la que estaba convocada, que España no estaba preparada para consumir esta clase de ganado, porque no lo producía, viendo lo deficiente que se sacrificaba. Para demostrar esto lee las disposiciones que regulan esta materia, empezando por la real orden de 6 de diciembre de 1914 y orden ministerial de 26 de enero de 1935, por lo que el Ayuntamiento anterior, el que eligió el pueblo, no lo había podido conceder. Dice que el Ayuntamiento, dando un trato de favor a esta Empresa, había dirigido un escrito al ministro de Agricultura interesándole que se concediese la autorización a Madrid para sacrificar esta clase de ganado, diciendo favorecer a las clases po-

pulares. Nuestro director ataca en este punto al Ayuntamiento, manifestando que no podía llamarse popular ni decir defender sus intereses, porque no lo había elegido el pueblo, y lo probaba, puesto que es misión de los Ayuntamientos buscar para las clases populares, primero, alimentos buenos, y luego, baratos, y en este caso no había hecho eso, ya que era género deficiente, demostrándolo con el hecho de que fueran rechazados más del 25 por 100 de los presentados al sacrificio, lo que decía que era algo impropio de ser consumido por las clases populares.

Lee a continuación la contestación del ministerio al Ayuntamiento, en donde se señalan unos considerandos que vienen a afianzar más el criterio de la Federación de que a España no le conviene el sacrificio de este ganado, quedando demostrado—dice—que no somos los tablajeros solos los que pensamos así, sino también el Ayuntamiento que eligió el pueblo y el ministro de Agricultura.

Comenta la actuación de la Comisión gestora, diciendo que, como habían señalado oradores anteriores, este gremio, que

FERNANDEZ,

REPRESENTANTE
DE GÉNEROS DE
ALIMENTACIÓN,

REPRESENTARÍA
CASA DE EMBU-
TIDOS Y SALAZO-
NES EN LA PLAZA
DE MADRID



Más referencias, en la Di-
rección de esta revista

estaba compuesto por trabajadores, y que él lo suscribía, se fuera fijando en el trato que en estos momentos se estaba dando a los trabajadores.

Termina señalando que hay que ir a la unión de todos para que se dé otro trato al gremio, pues éste, además de los impuestos que habían señalado, estaban los de los establecimientos, en donde pagaban por todo, mientras el Metro, de Madrid, que ocupaba grandes extensiones de terreno en la calle, no tributaba nada al Municipio.

Sigue después

D. LUIS RIESGO

Dice que no le queda nada más que advertir al gremio que es necesario colocarse en guardia, pues al paso que van las cosas, siguiendo con esa actitud el Ayuntamiento, no habrá más remedio que demostrar al Municipio que el gremio no se deja atropellar, y que si es preciso se llegará hasta al cierre de los establecimientos.

Manifiesta que el sacrificio de la carne de caballo no beneficia a nadie, ya que, además de los organismos señalados por oradores anteriores, están los ramos de hoteles y restaurantes, que también están adheridos a este acto, pues el público come la carne con desconfianza, creyendo que le van a dar una clase por otra, y estoy dispuesto a demostrar—sigue diciendo—que la venta de carne de caballo perjudica a un gran núcleo de la nación, sin beneficiar a nadie. Si acaso, se beneficia, y grandemente, la Empresa que lo explota. Sobre esto debe meditar el gremio, pues se juegan intereses sagrados de miles de ciudadanos que son fieles cumplidores de todos los mandatos municipales y contribuyen al Ayuntamiento con una cantidad importantísima de pesetas, y deben ser más respetados que lo son por éste.

Finalmente, el Sr. Rivera, como presidente, hizo un resumen del acto, siendo leídas las conclusiones siguientes, que se elevarán a las autoridades:

CONCLUSIONES

En la asamblea convocada por la Federación Madrileña de las Industrias de Carnes, en representación de este gremio y con asistencia de representaciones de la Asocia-

ción General de Ganaderos y otros organismos interesados, para tratar del sacrificio de ganado equino y venta de sus carnes al público, así como de la prestación de los servicios del Matadero, y especialmente de los relacionados con el sacrificio del citado ganado, se acordó por unanimidad dirigir y presentar a la superioridad las siguientes conclusiones:

1.^a Elevar al excelentísimo señor ministro de Agricultura un escrito de protesta razonada por haber acordado el Ayuntamiento de Madrid, en 5 del pasado mes de abril, el restablecimiento del sacrificio de equinos en el Matadero municipal y no darse cumplimiento por dicha corporación a lo que dispone el apartado a) del artículo segundo de la real orden de 6 de noviembre de 1914, ni a lo preceptuado en la orden del ministerio de Agricultura de 26 de enero de 1935, en su apartado tercero, por demás claro y terminante.

2.^a Que por la Federación, en representación del gremio de carnes y demás organismos, se solicite del excelentísimo señor ministro de Agricultura sea girada una visita de inspección al Matadero municipal, para comprobar que su orden comunicada al Ayuntamiento de Madrid de 11 de marzo último, la cual deja subsistente en todas sus partes la de 26 de enero de que en la conclusión anterior se ha hecho mención, se incumple igualmente por el Ayuntamiento.

3.^a Que una vez comprobado por dicho ministerio que el Ayuntamiento de Madrid no cumplimenta debidamente las anteriores disposiciones, se prohíba terminantemente el sacrificio de ganado equino en el Matadero de esta capital.

4.^a Que en vista de que por las autoridades municipales no son atendidas en forma alguna las numerosas, reiteradas y fundadas reclamaciones formuladas por el gremio de carnes sobre la prestación de los distintos servicios del Matadero, se eleve escrito de protesta al excelentísimo señor ministro de Agricultura, poniendo de mani-

TABLAJERO:

Es necesario que prestes atención a los problemas que padece el gremio; en ello van tu interés y tu liberación.

fiesto las deficiencias que se observan en la realización de aquéllos, y especialmente en lo que se refiere al desuello de reses, incumpliendo el apartado cuarto de la orden de ese ministerio de 24 de junio de 1933, incumplimiento que ha originado perjuicios de extraordinaria importancia en la industria de cueros y pieles.

5.^a Significar al excelentísimo señor ministro de Agricultura que el servicio de transportes de las carnes de abasto no reúne las debidas condiciones de higiene y rapidez, por el escaso número de camiones automóviles con que cuenta, todo lo cual da lugar a que el reparto de carnes a los establecimientos se verifique a altas horas de la noche, originando grandes molestias a los industriales tablajeros, por verse obligados a observar estrictamente la jornada de trabajo con su dependencia.

6.^a Que se haga constar al excelentísimo señor ministro de Agricultura el desigual trato observado con el gremio de carnes, el cual, a pesar de contribuir por la prestación de los distintos servicios del Matadero con más de 17 millones de pesetas al año, no le atienden en sus justas reclamaciones, y, en cambio, a una Empresa, por respetable que sea, se le dan por parte de la corporación municipal toda clase de facilidades, llegándose hasta el extremo de restar algún local antes destinado al sacrificio de ganado vacuno, al objeto de habilitarlo para el sacrificio de equinos, con el consiguiente perjuicio para los industriales tablajeros.

7.^a Que se exponga al excelentísimo señor ministro de Agricultura que la industria chacinera y de fabricación de embutidos, como consecuencia de tan ilegal autorización de sacrificio de equinos, sufrirá enormísimos perjuicios, que redundarán gravísimamente sobre la economía nacional, ya que el público se retraerá de comprar embutidos, en los que temerá haya entrado en su elaboración carne de caballo.

Madrid, 19 de mayo de 1935.

Se aprobaron por unanimidad éstas, levantándose la asamblea con gran entusiasmo.

Fueron calurosamente aplaudidos todos los señores que en ella intervinieron.

Indicaciones

Por si alguien quisiera recoger estas indicaciones, las lanzo a la luz por medio de EL DEFENSOR TABLAJERO, ya que entiendo habían de ser beneficiosas si se pusieran en práctica por el gremio, pues la experiencia de no haber sido sólo en el Matadero de Madrid donde he sacrificado reses me ha demostrado que resultaría mejor si se tuvieran en cuenta las siguientes consideraciones:

1.^a Estar las reses en los corrales inmediatos a las naves una hora antes de la matanza.

2.^a Que las reses, según sean apuntilladas, inmediatamente sean sangradas debidamente.

3.^a Que pongan mucho cuidado en el despechado y concasillas, que eso desmerece mucho a las reses.

4.^a El desbandullo creo es más conveniente se haga colgada la res, de manera que escurra sangre y desperdicio, que se queda en el centro de los vacíos.

5.^a Especial cuidado en el desuello; se puede emplear paño y agua para que limpien los chorros de sangre que manchan los lomos.

6.^a El esquileo de las reses es más conveniente hacerlo en frío; pero no es obstáculo que en caliente se haga si se guarda esta precisión: marcar debidamente por detrás y el cuarteo a las siete costillas, y de la forma siguiente: partida media cargada y media descargada, con el pescuezo partido a la caña y el rabo dejarlo al trasero, descargado, y de esa manera las dos medias reses serían igual deseadas, puesto que no hay desproporción y suelen pesar las dos medias reses, aproximadamente, igual casando cuarto cargado con cuarto descargado; las indicaciones prácticas las podía hacer el proponente con personal a sus órdenes.

7.^a El oreo debe resultar a kilo por cada cuarto.

Isaac MORATINOS

EL NUMERO DE NUESTRO
TELEFONO ES EL 36574

PAGINA DEL CASQUERO

El reparto proporcional

En la junta general celebrada últimamente por la Cooperativa acordamos procurar conseguir el reparto proporcional.

En estas cuartillas os podemos decir que ya es cuestión de detalle, y que está a punto de ponerse en práctica.

Por esto queremos desde aquí expresar nuestro agradecimiento a los representantes del Ayuntamiento, que han sido los que nos han ayudado a conseguir esta aspiración nuestra.

Por eso nosotros anticipamos al gremio de casqueros que dentro de breves días será un hecho que empecemos a caminar por otros derroteros distintos al en que hemos caminado hasta aquí.

Queremos recordar lo que siempre fué el gremio. El gremio fué siempre un semillero de discordias, al mismo tiempo que no hubo en nosotros el cariño propio de compañeros de profesión; más bien escondíamos en nuestro pecho el rencor, porque era la desigualdad en toda su extensión la que para nosotros regía. Y esto regía aunque el gremio tenía una noble aspiración: la de llegar a que en éste no hubiese individuos con un negocio lleno de vida, que hasta se convertían en explotadores de los demás, mientras otros cuantos tenían un comercio de vida miserable. Y esto es lo que empezamos a vencer. Habrá reparto proporcional, donde todos tengan el mínimo de necesidades cubiertas, y esto es un triunfo para nuestra Cooperativa que todos tenemos que celebrar.

Ahora quiere significar esta Directiva que es muy probable que esto todavía no será lo perfecto, habrá algún defecto; pero, sentado el precedente del reparto, luego es a la Cooperativa a la que le toca hacerlo lo más perfecto. Tiene que llegar el día en que ese sentimiento humanista que nos ha guiado de hace tiempo a esta parte quede plasmado en realidad.

En estos gremios similares en donde tanto abunda la individualidad del que sólo para él lo quiere todo, tenemos que

demostrar que en cuanto a solidaridad somos los primeros en levantar bandera para ejemplo de todos. Quizá sea nuestro gremio, al que siempre miraron con desprecio las gentes, porque parece que la incultura era nuestra compañera, el que tenga que conseguir el respeto de todos, porque verán que si no tenemos hombres que se hayan educado en Universidades, por lo menos s o m o s hombres de sentimientos humanos, que no tenemos egoísmos, ni queremos una vida llena de placeres a costa de que nuestros compañeros vivan una vida mísera, de donde saquen la consecuencia de que los hombres no somos hermanos, sino fieras.

Esto es lo que hoy tiene que decir esta Junta directiva. Hemos constituido la Cooperativa para algo, y ese algo no es precisamente surtir nuestros despachos, sino conquistar para sus asociados aquello que es el alma de la cooperación: la solidaridad de los hombres para llegar a su emancipación.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA DE DESPOJEROS

Sitios donde puede adquirirse

EL DEFENSOR TABLAJERO:

Germán García, Mercado de la Cebada, cajón 65.

Mercado de San Miguel, cajón 18: Lorenzo Jiménez Rodera.

Mesón de Paredes, número 5: Luis Gimeno.

Torrecilla del Leal, número 5: Agustín Gimeno.

Mercado de la Paz, cajón 16: Cayo Peñalba.

Mercado de San Antonio, cajón 19 y 20: Enrique del Río.

Ferraz, número 88: Joaquín Sánchez.

Zorrilla, 11: Casa Arias.

Mercado del Carmen, cajón 27 y 28.

General Oraa, número 19: Santos Alonso.

Y en la Dirección: San Mateo, 24.

Ante la apertura de las pescaderías en domingo

La reapertura de las pescaderías en domingo, después de no reportar ningún beneficio, tanto al pueblo de Madrid como a los industriales del gremio, repercute grandemente en perjuicio de la industria de despojeros.

La prueba de que no reporta ningún beneficio al vecindario madrileño no necesita comentarios; se comenta por sí solo, debido a que llevamos dos domingos de apertura de dichos establecimientos cuando estas líneas escribo, y, como es natural, el público hace la compra en sábado, como antes, y al hacer la compra, se provee de todos los artículos necesarios para su consumo.

En cuanto a las ventajas de los industriales pescaderos, tienen la de estropear la venta del sábado, la de no vender nada en domingo y la de tener que cerrar el jueves medio día, para compensar al personal haber trabajado el domingo.

Para expresar el perjuicio que en su día podría acarrear al modesto gremio de despojeros de Madrid la reapertura de las pescaderías ahora, y del comercio en general del ramo de la alimentación después, no tengo tiempo ni espacio. Lo que sí pienso demostrar prácticamente es que la reapertura sería un fracaso. Para la industria, porque si ahora se vende poco, después se

vendería menos, por las causas ya expuestas con las pescaderías, y para el vecindario, porque tendría que comprar los géneros en peores condiciones que en la actualidad.

Como me figuro que habrá quien me pregunte: ¿Cómo puede ser que no abriendo el domingo se compre la carne el lunes en mejores condiciones?, yo le contesto: Por la sencilla razón de que ahora la matanza extraordinaria se hace en viernes para el despacho del sábado, y la pequeña matanza que se sacrifica el sábado va directamente a las cámaras frigoríficas para el despacho del lunes, cuando de la otra forma se estropean los géneros con sólo estar expuestos el domingo sobre el mostrador.

José ACERO

La ley del Descanso dominical ha sido vulnerada por un gremio y unas autoridades. La Federación Madrileña, según referencias que tenemos, está haciendo gestiones para evitar que esto se siga haciendo. En el próximo número daremos cuenta detallada de estas gestiones, que nuestra impresión es de que son favorables.

Tal como viene

29 de mayo de 1935.

Sr. D. Felipe Ronda, director de EL DEFENSOR TABLAJERO.

Muy señor mío: Mucho le agradeceré tenga la bondad de dar publicidad a estas cuatro líneas en el periódico de su digna dirección, EL DEFENSOR TABLAJERO, que no tienen otro objeto que hacer presentes unas aclaraciones referentes a mi dimisión como contador en el Consejo de la Federación Madrileña de las Industrias de Carnes.

Al hacer estas aclaraciones, conste que no me guía ningún egoísmo a ocupar cargo alguno; es sólo y exclusivamente el de decir la verdad de lo acaecido, y es como sigue:

Que habiendo dejado de ser socio del Sindicato de Carnes e ingresado en otra Sociedad, bastó para que media docena de señores del Sindicato fueran a pedir mi dimisión sin contar con nadie, nada más que ordeno y mando, queriendo imponer su voluntad. ¿Es que tanto les ha molestado mi baja como socio del Sindicato? No lo creía yo así. Si yo hubiese sabido que tanto les iba a lastimar..., no había esperado a marcharme ahora; lo hubiera hecho antes para que no hubieran tenido tantas considera-

ciones conmigo ni tanta molestia para dichos señores. Sepan, pues, éstos que si han creído, con lo que han hecho, perjudicarme, se han equivocado, pues me han hecho un gran favor con pedir mi dimisión; no crean que me han molestado por todo lo que han hecho, no, no; si así piensan, se equivocan. Nunca tuve pretensiones de figurar ni de ocupar puesto ninguno, para mí inmerecidamente. También les digo que lo que han hecho estos señores no se les hubiera ocurrido hacerlo a ninguna de las Sociedades de carnes que hoy están constituidas. ¿Cómo iban a hacer una cosa tan sumamente baja, a mi manera de ver! Hay que ver qué poco favor se han hecho dichos señores. ¿Qué creían? ¿Que acaso el que yo estuviese de contador en la Federación me estaba asegurando el porvenir? ¿No piensen absurdos! No crean que es un porvenir para nadie que desempeñe cargo alguno; todo lo contrario: se perjudica más que se beneficia. Por tanto, a mí me han hecho un gran favor, en vez de, como creían, hacerme un mal. No crean los señores que fueron a pedir mi dimisión que tenía yo gran interés por estar en dicho puesto; no tengo interés ninguno. Por mi parte, si alguno de dichos señores quie-

re ocuparlo, puede ir a pedirlo, pues yo creo que si lo hacen en la forma en que pidieron mi dimisión, acaso lo tengan concedido inmediatamente.

Pero, amigos míos, ¿no se han dado cuenta de que para pedir una dimisión no es bastante ir media docena de señores? Dense cuenta de que somos todos federados y que hay que regirse por el reglamento de la Federación, y como el cargo que un servidor tenía fué hecho en junta general de federados, ésta es la soberana, que debe rechazarla o admitirla. Yo la presenté en Junta directiva y consultiva; la presenté porque mi dignidad lo exigía, por la forma en que pedían mi dimisión dichos señores, aun sabiendo yo que no podía ser admitida no siendo en junta general.

No parecía sino que yo había cometido algún delito; no creo que fuera delito ninguno que yo me trasladase de Sociedad, pues si lo hice fué porque mis intereses me lo exigían. No faltaría más que mañana ocurriese una cosa análoga, y porque a cuatro señores les pareciese bien ir a pedir la dimisión de cualquier directivo, se lo fuesen a conceder; esto era tanto como no tener autoridad ninguna dicha Directiva, y, a mi entender, debe tener la máxima, porque para eso se la dió todo federado.

Con gracias anticipadas, queda de usted atento seguro servidor, q. e. s. m.,

José FERNANDEZ FUENTES

El Sr. Andueza, en la sesión celebrada en el Ayuntamiento el día 24, manifestó que admiraba la labor en la Comisión gestora del hombre que un día le dijeron que pronunciaba las eses resbaladizas. Nosotros vemos bien las intenciones del Sr. Andueza en esa sesión, porque iban encaminadas a favorecer el interés del público, en contra del interés particular de una Compañía poderosa, y en el público estamos los tablajeros — aunque el Sr. Uriarte, representante del Círculo de la Unión Mercantil, no nos haya defendido —; pero lo que no suscribimos son las palabras de admiración al Sr. Salazar Alonso. Para nosotros, y creemos que para el interés público, es un hombre funesto, que debía marcharse de dicho cargo con urgencia, por exigencias de la salud de política municipal, en beneficio del pueblo de Madrid.

Suscribíos a

EL DEFENSOR TABLAJERO

Restaurante BIARRITZ

SERVICIO ESPECIAL

PARA

BODAS Y BANQUETES

Almansa, 68

TELÉFONO 31643

MADRID

Para comer bien, esta casa

TRIBUNA LIBRE

Aclarando los trapitos

Vamos con el número 4 de EL DEFENSOR TABLAJERO, y es el Sr. Gimeno el que sostiene, como para darle la razón, la tesis de rebatir cuanto yo escribo, tratando de hacerse una defensa, a la vez que acumula las cargas al vecino. Pero nos encontramos aquí con que la verdadera «vecina de patio» es el Sr. Gimeno. (Esto sin herir las susceptibilidades del hombre, sino por el terreno en que ha planteado la discusión de mi primer artículo, donde yo no me metía con nadie, que únicamente hacía una exposición de mi manera de pensar mirando al mostrador y sus conveniencias, ya que entonces vivía en el mostrador.) Pero acto seguido el Sr. Gimeno me acusa de traidor; y así se ha sucedido hasta el número 4, donde quien queda como traidor es precisamente el Sr. Gimeno, aunque trate de ocultarlo con una disculpa vaga, diciendo que solicitó permiso de una general para surtirse por fuera, por la característica de la casa. Pero al igual que la casa de este señor «societario de boquilla» presenta una característica, las del resto de los componentes presentarán otra; para lo cual también deben surtirse por fuera.

Obrando de esa forma no se puede combatir a los abastecedores, ya que así se les apoya y se les da vida, desmembrando las Sociedades; con lo cual prueba que no son tan buenas como las presenta el Sr. Gimeno, cuando no puede surtir por completo de ellas y necesita del abastecedor. Con lo cual, aunque de una manera confusa, quiere aparecer aquí como un señor puritano y lanzarme a mí la calumnia.

El mismo, en su defensa, se declara autor de una falta para con los deberes de su Sociedad. Si se le ha dado permiso, ya no es una Sociedad justa ni él un buen asociado, por cuanto establece privilegios de esa naturaleza, y a los cuales no pueden acogerse todos los socios para estar siempre servidos a su gusto. Eso resulta muy cómodo, ¿verdad, Sr. Gimeno? Pero ya lo sabéis, señores socios de La Radical, podéis acogerlos a esos privilegios; se acoge

uno de los que blasonan de societario más recalcitrante.

A propósito, ya que habla el Sr. Gimeno de abastecedores, debe de ser mucho el daño que le han hecho a ese señor, a juzgar de la forma que tan doloridamente protesta de ellos. Pero ¿cómo hubiera usted dado cumplimiento a esa característica tan especial que presenta su casa si no hubiera sido por los abastecedores? Y esto sin meternos a analizar la historia, porque a mí no me ha gustado nunca herir sentimientos; pero lo cierto es que éste es un caso en el que usted aparece con dos caras, porque cuando le conviene, les combate, y cuando no, fomenta la vida de ellos acogiéndose a ese instinto egoísta de comerciante de conveniencia. Y cuando no se tiene esa fuerza que hace falta para cumplir con la Sociedad, cuando beneficia y cuando perjudica, ya que con tanto fervor la defiende, en ese caso se está uno en casita hasta que se presente ocasión para aprovecharla, como usted hace.

Por otra parte, el Sr. Gimeno ha tratado de inutilizarme públicamente, presentándose ante el gremio como abastecedor de terneras. Cierto. Pero sepa el Sr. Gimeno que yo estaba en un mostrador cuando salió a la luz pública el primer número de EL DEFENSOR TABLAJERO, donde apareció mi primer artículo; después, los azares de la vida me llevaron a ser abastecedor de terneras, como pudieron llevarme a ser albañil, como a otras profesiones, que, pese a las iras del Sr. Gimeno, merecen tanto respeto como la suya, son tan honradas como la suya y, sobre todo, que, aunque usted no quiera, viven dentro de la ley, y no desapareceremos por muchos gritos que usted dé. Y nada más por hoy, y por siempre, si usted quiere..., que a mí no me asusta la polémica, aunque dice usted que no es colega mío.

Angel MUÑOZ

Suscribíos a

EL DEFENSOR TABLAJERO

Matadero y Mercado de Ganados

RESES SACRIFICADAS Y PESO EN KILOS

		Reses	Kilos
Abril 1935.....	Vacas.....	6.032	1.569.445,6
	Terneras.....	1.823	120.314,2
	Lanares.....	78.489	573.448,5
	Lechales.....	1.887	12.286,5
	Cerdos.....	2.864	263.088,7
	Equinos.....	50	10.521,1
	TOTALES.....	91.145	2.549.110,6

TERNERAS VENDIDAS EN EL MERCADO Y PESO EN KILOS

		Reses	Kilos
Abril 1935.....	Introducidas de otros Matade- ros.....	9.710	458.625,2
	De Madrid.....	1.693	111.424,2
	TOTALES.....	11.383	570.049,4

PROMEDIO DE PRECIOS

		Pesetas
Abril 1935.....	Vacuno mayor.....	2,90
	Lanar.....	3,53
	Cerda.....	2,26

TERNERAS

Abril 1935.....	Castilla.....	4,01
	Montaña y Asturias.....	3,63
	Galicia.....	3,17
	Tierra.....	3,28

**ESTE NUMERO HA SIDO
VISADO POR LA CENSURA**

**CÁMARAS
y ARMARIOS FRIGORÍFICOS**

KELVINATOR

LA MARCA DE MEJORES RESULTADOS
CONOCIDA EN TODO EL MUNDO

Serrano, 17 - MADRID

No hacer instalaciones frigoríficas sin antes avisar al teléfono 53209
pidiendo referencias y presupuesto de esta marca.

T

ABLAJEROS!

Para adquirir chaquetillas, camisas y toda ropa interior, en

EL TRIO

Ahorraréis dinero.

Apodaca, 4, principal

Teléfono 23694

DISPONIBLE

JOSÉ CANO

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO
ESPECIALIZADO EN TODOS LOS PRO-
DUCTOS DEL CERDO

III

Plaza del Duque de Alba, 2

Teléfono 72333

M A D R I D

III

Máquinas de todos los tamaños para picar carnes

DISPONIBLE